

Doña María del Carmen Díaz Sosa, para la Sección Delegada mixta de Las Palmas de Gran Canaria «Escaleritas», procedente de la Sección Delegada mixta de Hellín (Albacete).

Doña Marina Dumpiérrez Rodríguez, para la Sección Delegada femenina de Las Palmas de Gran Canaria, procedente del Instituto de Arrecife de Lanzarote (2.ª).

Don Fernando Durán Grande, para el Instituto de Alcalá de Guadaíra (1.ª), procedente del de Jerez de la Frontera (2.ª).

Don Enrique Fernández Quiñones, para la Sección Delegada femenina de Málaga, procedente del Instituto de Jerez de la Frontera (1.ª).

Doña Sara Freijido Fidalgo, para el Instituto de Santa Coloma de Gramanet (1.ª), procedente del de Linares (1.ª).

Don Víctor García de la Concha, para el Instituto masculino de Santander, procedente del de Játiva (2.ª).

Don Pablo Gómez Vázquez, para el Instituto masculino de El Ferrol del Caudillo, procedente de la Sección Delegada masculina de La Coruña, «Barrio Monelos».

Don Bernardino Graña Villar, para el Instituto de Reus (2.ª), procedente del de Villarreal de los Infantes (2.ª).

Don Tomás Labrador Gutiérrez, para la Sección Delegada femenina de Sevilla «El Tardón», procedente del de Osuna (1.ª).

Don Ángel Lacalle Fernández, para el Instituto 3.º masculino «Sorolla», de Valencia, procedente del de Játiva (1.ª).

Don Fabián Mañas Ballestín, para el Instituto de Andújar (2.ª), procedente del de Baeza (2.ª).

Don Nicolás Marín López, para el Instituto 1.º masculino «Padre Suárez», de Granada, procedente del masculino de Jaén.

Doña María del Carmen Martín Ruiz, para el Instituto de Badajona (1.ª), procedente del de Calahorra (1.ª).

Don Jerónimo Martín Toribio, para el Instituto de Béjar (1.ª), procedente del de Peñarroya-Pueblonuevo (2.ª).

Doña Alicia Martínez Lustau, para el Instituto de Motril (1.ª), procedente del de Cabra (1.ª).

Don Narciso Merino Alonso, para el Instituto de Elche (1.ª), procedente del de Melilla (2.ª).

Don Luis Vicente Miravalles Rodríguez, para la Sección Delegada femenina de Valladolid «B.º Pajaritos», procedente del Instituto de «Ciudad Rodrigo» (1.ª).

Doña Maaria Teresa Obiols Pujol, para el Instituto de Granelles (1.ª), procedente del de Ubeda (2.ª).

Doña Ana Orozco Pardo, para la Sección Delegada mixta de Santafé (Granada), procedente del Instituto de Algeciras (1.ª).

Don Félix Pellicer Ribed, para el Instituto femenino de Zaragoza, procedente de la Sección Filial número 3 del Instituto masculino de la misma capital.

Doña María del Carmen Pintos Vieites, para el Instituto de Porriño (1.ª), procedente del femenino de El Ferrol del Caudillo.

Don Carlos Prieto García, para la Sección Delegada masculina de Valencia «P.º Fuente de San Luis», procedente del Instituto de Torrelavega (2.ª).

Doña Josefa Roldán Ferrer, para el Instituto masculino de Cádiz, procedente del de Algeciras (2.ª).

Don Félix Ros Cebrían, para la Sección Delegada masculina de Madrid «Moratalaz», procedente del Instituto de Alcalá de Henares (1.ª).

Don Rafael Rubio Latorre, para el Instituto de Talavera de la Reina (2.ª), procedente del femenino de Ciudad Real.

Don Rafael Sánchez Marifón, para el Instituto femenino de Burgos, procedente del masculino de la misma capital.

Don José Sánchez Reboredo, para el Instituto de La Estrada (1.ª), procedente del de Tortosa (2.ª).

Don Joaquín Saura Falomir, para el Instituto «Boscán», de Barcelona, procedente del «Juan de Austria», de la misma capital.

Don Manuel Seco Reymundo, para la Sección Delegada femenina de Madrid «B.º El Pilar», procedente del Instituto de Guadalajara (1.ª).

Don Francisco Serrano Castilla, para la Sección Delegada femenina de Madrid «Canillas», procedente del Instituto femenino de La Coruña.

Don Manuel Sito Alba, para la Sección Delegada masculina de Madrid «San Blas», calle Arcos de Jalón, procedente del Instituto de Mahón (2.ª).

Doña Sara Suárez Solís, para el Instituto masculino de Gijón, procedente del masculino de Avilés.

Doña Celestina Vallina Alonso, para la Sección Delegada femenina de Avilés, procedente del Instituto de Sama de Langreo (2.ª).

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, desde 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

3.º Declarar desiertas, por falta de concursantes, las vacantes anunciadas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Alcira (1.ª), Alcoy (1.ª), Baracaldo (2.ª), Calahorra (2.ª), Calatayud (2.ª), Ciudad Rodrigo (2.ª), Gandía (1.ª), Gucho (1.ª), Huelva (1.ª), Irún (2.ª), Jaca (2.ª), Mérida (1.ª), Mérida (2.ª), Monforte de Lemos (1.ª), Oñate (1.ª), Portugalete (1.ª), Plasencia (1.ª), Puertollano (1.ª), Requena (1.ª), Santa Cruz de la Palma (1.ª), Seo de Urgel (2.ª), Tudela (2.ª), Valdepeñas (2.ª),

Vélez-Málaga (1.ª), Vich (1.ª), Villena (1.ª), Vitoria (femenino) y Yecla (2.ª) y las Secciones Delegadas de Las Palmas (masculina), Los Realejos (Tenerife), Munguía (Vizcaya), San Salvador del Valle (Vizcaya), Vigo (B.º La Guía) (masculina) y Villafraña de los Barros (Badajoz), cuya futura provisión se anunciará al turno que correspondiera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Media, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media de este Departamento.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que en virtud de concurso de traslados se nombran Profesores agregados de «Matemáticas» en los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 20 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero del año actual), y teniendo en cuenta que las vacantes de Profesores agregados que se indican solamente han sido solicitadas por los Profesores agregados que se mencionan o por otros que no puedan ser destinados a ellas por tener solicitadas con preferencia otras vacantes en las que igualmente son o resultan únicos peticionarios,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesores agregados de «Matemáticas» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Jesús Alonso de Llama, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Vigo, segunda plaza, procedente del de Porriño.

Don Enrique Macías Ruiz, para la Sección Delegada masculina de Vigo, barrio La Guía, procedente de la situación de excedencia.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere desde 1 de julio al 30 de septiembre del presente año.

3.º Los Profesores agregados que, procedentes de la situación de excedencia son nombrados por la presente Resolución tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo que señala el artículo 15 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Media, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media de este Departamento.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que en virtud de concurso de traslados se nombran Profesores agregados de «Latín» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y de 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 20 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero del año actual), y teniendo en cuenta que las vacantes de Profesores agregados que se indican, solamente han sido solicitadas por los Profesores agregados que se mencionan, toda vez que aun habiendo sido solicitadas por otros concursantes, éstos no podrían ser destinados a ellas al haber pedido, con preferencia, otras plazas en las que resultan igualmente únicos concursantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesores agregados de «Latín» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican, a los siguientes concursantes: